

ACUERDO AADET – UNIÓN MAQUINISTAS DE TEATRO Y TELEVISIÓN

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 27 días del mes de Mayo de 2024, se reúnen los Sres. Sebastián Blutrach, D.N.I. Nº 20.597.524, Martín Alfiz, D.N.I. Nº 20.540.342, Graciana Maro, D.N.I. 24.938.478 y el Dr. Horacio Miguel Ferrari, D.N.I. Nº 4.531.550, en representación de la **Asociación Argentina de Empresarios Teatrales – AADET** – por una parte y por la otra la **UNIÓN MAQUINISTAS DE TEATRO Y TELEVISIÓN**, representada por los señores Esteban Hugo Barreto, DNI Nº11.228.754, Juan Alberto Gambetta, DNI Nº 31.540.028 y Cristian Alonso, DNI Nº 21.138.674, quienes han arribado al presente acuerdo colectivo de naturaleza convencional.-

MANIFESTACIÓN PRELIMINAR:

Las partes formulan el presente acuerdo salarial ajustando los valores de las remuneraciones mínimas del personal del **Convenio Colectivo de Trabajo Nº 86/75** que agrupa a la rama **Maquinistas de Teatro y Televisión**. Es de señalar que los ajustes que se acuerdan rigen por el período Junio y Julio de 2024. En este contexto AADET y la Unión de Maquinistas de Teatro y Televisión han arribado al presente acuerdo, el que se regirá por los siguientes artículos:

ARTÍCULO 1º: AMBITO DE APLICACIÓN:

El presente acuerdo será de aplicación para todos los trabajadores que se encuentren encuadrados en el ámbito convencional vigente y para todo el territorio nacional.

ARTÍCULO 2º: VIGENCIA.

La vigencia del presente acuerdo se extenderá desde el 1º de Junio hasta el 31 de Julio de 2024.-

ARTÍCULO 3º: Las partes acuerdan un incremento de los valores básicos del personal encuadrado en el CCT 86/75 de la siguiente forma:

- a) Junio de 2024: 6,8 % sobre los valores de Mayo 2024
- b) Julio de 2024: 6,3 % sobre los valores de Junio 2024

ARTÍCULO 4º: Conforme lo expresado se consignan los valores básicos para las diferentes categorías de Convenio hasta el 31/07/2024 en la escala siguiente:

CATEGORÍAS / PERIODOS	Salario Básico MAYO 2024	Junio 2024	Julio 2024
Maquinista Profesional	796.742	850.921	904.530
Maquinista Encargado de Teatro	821.240	877.085	932.342
Maquinista Encargado de Compañía	821.240	877.085	932.342
Encargado de Compañía en Gira	839.085	896.143	952.601
Extra o Eventual	25.186	26.899	28.594
Asistencia (horario extra o eventual)	25.670	27.416	29.144

CATEGORÍAS / PERIODOS	Salario Básico MAYO 2024	Junio 2024	Julio 2024
Asistencia (horario reducido)	24.461	26.125	27.771
Jornada Festival	25.670	27.416	29.144
Jornada Velada	24.461	26.125	27.771
Función Trasnoche	23.976	25.607	27.221

ARTÍCULO 5º: Se establece asimismo que los empleadores que hubieren otorgado unilateralmente incrementos salariales voluntarios a cuenta de futuros aumentos podrán absorberlos y compensarlos con los incrementos salariales acordados en el presente. Se conviene además que el presente acuerdo paritario absorberá cualquier tipo de incremento que con carácter general establezca el Poder Ejecutivo Nacional.

ARTICULO 6º: Los Maquinistas Encargados de Teatro y de Compañía percibirán un adicional en concepto de provisión de herramientas, siempre y cuando su remuneración bruta (excluido en el caso que corresponda el adicional por antigüedad) correspondiente a cada mes devengado no supere la suma máxima según se establece a continuación:

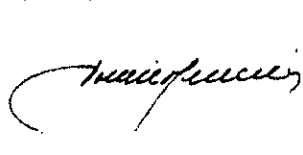
Encargado de Teatro y Encargado de Compañía	Salario Básico MAYO 2024	Junio 2024	Julio 2024
Adicional Cláusula Provisión Herramientas	71.192	76.034	80.825
Condición: siempre y cuando su remuneración bruta (excluido en el caso que corresponda el adicional por antigüedad) no supere la suma de:	892.434	953.120	1.013.168

ARTÍCULO 7º: Las partes se comprometen a reunirse en el próximo mes de Julio a efectos de retomar las negociaciones paritarias.-

ARTÍCULO 8º: Las partes convienen un compromiso de armonía laboral y paz social.-

ARTÍCULO 9º: HOMOLOGACIÓN.

Ambas partes solicitan la homologación del presente acuerdo ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.-



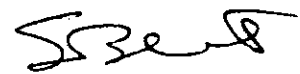
Horacio Ferrari
Apoderado AADET



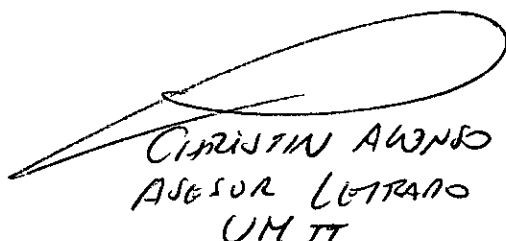
Graciana Maro
Gerenta General AADET



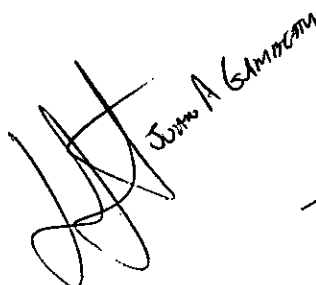
Martín Alfiz
Secretario AADET



Sebastian Blutrach
Presidente AADET



CRISTIN AVANZO
ABOGADO LETRADO
U.M.T.T.



ESTEBAN HUGO BARRETO
SECRETARIO GENERAL
U.M.T.T.



ESTEBAN HUGO BARRETO
SECRETARIO GENERAL
U.M.T.T.